



Resolución Rectoral N° 0565-2025-UNAP
Iquitos, 14 de mayo de 2025

VISTO:

El Oficio N° 033-SUDUNAP-2025, presentado el 13 de mayo de 2025, por el secretario general del Sindicato Único de Docentes de la UNAP, mediante el cual solicita modificar la Resolución Rectoral N° 0538-2025-UNAP, del 6 de mayo de 2025;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0538-2025-UNAP, del 6 de mayo de 2025, se resuelve otorgar a don Rommel Erwin Quintanilla Huamán, secretario general del Sindicato Único de Docentes de la UNAP (Sudunap), identificado con DNI N° 05282049, pasaje aéreo económico en la ruta Iquitos/Lima/Iquitos, para que viaje a la ciudad de Lima, del 13 al 14 de mayo de 2025, con la finalidad de asistir a la diligencia en la Corte Suprema del Poder Judicial, para seguir el trámite sobre la causa del expediente 20469 – 2021, demanda de homologación y pago de devengados, que se realizará el 14 de mayo de 2025;

Que, mediante oficio de visto, don Rommel Erwin Quintanilla Huamán, secretario general del Sindicato Único de Docentes de la UNAP (Sudunap), solicita al rector modificar la Resolución Rectoral N° 0538-2025-UNAP, del 11 de abril de 2025, precisando que el viaje a la ciudad de Lima lo realizará del 19 al 24 de mayo de 2025, para continuar con los trabajos sindicales a nivel de la Confederación de Docentes Universitarios del Perú (CONFENDUP) en el Congreso de la República, concerniente al dictamen de remuneraciones de los docentes universitario y a la reglamentación de la Compensación por Tiempo de Servicios (CTS); ya que el seguimiento al expediente en la Corte Suprema, lo viene realizando don Rafael Augusto Valdez Marín;

Que, por las razones expuestas, es necesario emitir el acto resolutivo que modifica en su parte pertinente la Resolución Rectoral N° 0538-2025-UNAP;

De conformidad con la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público del Ejercicio Fiscal 2025; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y sus modificaciones y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar en parte pertinente la Resolución Rectoral N° 0538-2025-UNAP, del 11 de abril de 2025, quedando de acuerdo a lo siguiente:

Dice:

CONSIDERANDO:

[...], para que viaje a la ciudad de Lima, **del 13 al 14 de mayo de 2025**, con la finalidad de asistir a la diligencia en la Corte Suprema del Poder Judicial, para seguir el trámite sobre la causa del expediente 20469 – 2021, demanda de homologación y pago de devengados, que se realizará el 14 de mayo de 2025;

[...]

SE RESUELVE:

"ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar, a don Rommel Erwin Quintanilla Huamán, [...], para que viaje a la ciudad de Lima del 13 al 14 de mayo de 2025, [...]



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0565-2025-UNAP

Debe decir:

CONSIDERANDO:

[...], para que viaje a la ciudad de Lima, del **19 al 24 de mayo de 2025**, para continuar con los trabajos sindicales a nivel de la Confederación de Docentes Universitarios del Perú (CONFENDUP) en el Congreso de la República, concerniente al dictamen de remuneraciones de los docentes universitario y a la reglamentación de la Compensación por Tiempo de Servicios (CTS);

[...]

SE RESUELVE:

"ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar, a don Rommel Erwin Quintanilla Huamán, [...], para que viaje a la ciudad de Lima **del 19 al 24 de mayo de 2025**, [...]

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que los demás términos de la Resolución Rectoral N° 0538-2025-UNAP, quedan subsistentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL